

BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Relacion de las fincas adjudicadas por la Excm. Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales en sesion de 28 de Marzo de 1869, á favor de los sujetos y por las cantidades que abajo se espresan, á saber:

| Pueblos. | Clase de las fincas. | Dias en que fueron rematadas. | Cantidades en que han sido adjudicadas. | | Nombres de los rematantes. |
|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|---|-------|----------------------------|
| | | | Ecs. | Mils. | |
| Agreda. | Una casa, calle de la Muela | 1.º Marzo 1869. | 52 | » | D. Juan Ruiz. |
| id. | Otra id., de las Peñas. . | id. | 17 | » | Tomás Cacho. |
| Santa Cruz de Yanguas. | Terreno, Llanos de Urbanda | 24 Nbre. 1866. | 401 | » | Andrés García. |

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo dispuesto en Real orden de 3 de Setiembre de 1862 y Circulares de la Direccion general de propiedades y derechos del Estado de 3 de Mayo de 1864 y 13 de Marzo de 1869, se sacan á pública subasta las fincas declaradas en quiebra que se dirán:

Remate para el dia 19 de Mayo de 1869, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Salas Consistoriales de esta Capital, ante los Señores Juez de primera instancia de la misma, Comisionado principal de Ventas y Escribano que esté en turno, y en el mismo dia y hora en Madrid y villas de Almazán y Burgo de Osma, por radicar las fincas en dichos partidos judiciales.

PARTIDO DE ALMAZAN.

Vicaría de Moron.

Tercera subasta en quiebra.

Número 1.238 del inventario.—Una heredad

compuesta de 23 pedazos de labor en regadio y secano, sito en término de la Villa de Moron, procedente de la Vicaría de la misma de cabida de 22 fanegas 3 celemines de marco Nacional, equivalentes á 14 hectáreas, 32 áreas y 79 centiáreas. El 2.º remate de quiebra de las fincas espresadas, tuvo efecto el dia 11 de Marzo último, bajo el tipo de 1.665 escudos, importe de la capitalizacion, y como no hubo postor se saca nuevamente ahora por el de la tasacion ascendente á 1.247 escudos 600 milésimas, igual á 12.476 reales, que servirán de tipo para la subasta, fué tasada por los peritos, D. Iñigo Plaza y D. Benito Morales.

Curato de Majan.

Número 1.229 del inventario.—Una heredad

compuesta de 74 pedazos de tierra de labor en secano y un huerto, sito todo en término de Majan, procedente del Curato del mismo, de cabida de 52 fanegas y 8 celemines de marco Nacional, equivalentes á 32 hectáreas, 83 áreas y 44 centiáreas. El segundo remate en quiebra de las fincas espresadas, tuvo efecto el dia 11 de Marzo de este año bajo el tipo de 1.342 escudos 100 milésimas, importe de la capitalizacion, y no habiendo tenido postor, se sacan nuevamente ahora por el de la tasacion ascendente á 1.232 escudos ó sean 12.320 reales, tipo para la subasta, fué tasada por D. Iñigo Plaza y D. Eduardo Gallego.

Monjas de la Concepcion de Berlanga.

Número 1.325 del inventario.—Una heredad compuesta de 36 pedazos de labor en secano, un prado y una era para trillar, sito todo en término de Abanco, procedente de las Monjas de la Concepcion de Berlanga, de cabida de 25 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos de marco Nacional, equivalentes á 16 hectáreas, 34 áreas y 95 centiáreas. El 2.º remate en quiebra de las fincas espresadas tuvo efecto el dia 11 de Marzo de este año, bajo el tipo de 2.252 escudos 500 milésimas, importe de la tasacion y como no hubo licitador, se saca nuevamente ahora por el de la capitalizacion, ascendente á 1.342 escudos 125 milésimas, igual á 13.421 reales 25 céntimos, tipo para la subasta. Fué tasado por D. Isidoro Sanchez y D. Leon Muñoz.

Religiosas Claras de Almazán.

Número 1.313 del inventario.—Una heredad compuesta de 84 pedazos de tierra de labor en secano, 5 huertos de regadio, una era para trillar y una casa con corral, sito todo en término de Rebollo, procedente de las Religiosas Claras de Almazán, de cabida de 43 fanegas, 4 celemines y 1 cuartillo de marco Nacional, equivalentes á 27 hectáreas y 92 áreas. El 2.º remate de quiebra de las fincas espresadas, tuvo efecto el dia 18 de Octubre de 1867, bajo el tipo de 2.867 escudos 500 milésimas, importe de la tasacion y como no hubo postor, se saca nuevamente ahora por el de la capitalizacion, importante á 1.342 escudos 125

milésimas, igual á 13,421 reales 25 céntimos tipo para la subasta, fué tasado por D. Isidoro Sanchez y D. Hilario Casado.

Religiosas de la Concepcion de Berlanga.

Número 1.337 del inventario.—Una heredad compuesta de 134 pedazos de tierra de labor en secano, 2 huertos de regadio, un herreñal y una era para trillar, sitios en término del pueblo de Rebollo procedentes de las Religiosas de la Concepcion de Berlanga, de cabida de 66 fanegas, 2 celemines y un cuartillo de marco Nacional, equivalentes á 42 hectáreas, 62 áreas y 73 centiáreas. El 2.º remate en quiebra de las fincas espresadas, tuvo efecto el dia 18 de Octubre de 1867, bajo el tipo de 3.150 escudos precio de la tasacion, y como no hubo postor se saca nuevamente ahora por el de la capitalizacion ascendente á 2.484 escudos, ó sean 24.840 reales, tipo para la subasta, fué tasada por D. Isidoro Sanchez y D. Santiago de Miguel.

Memoria de Animas de Rebollo.

Número 2.355 del inventario.—Otra heredad compuesta de 120 pedazos de tierra de labor en secano, 5 huertos de regadio, 2 herreñales, 3 eras para trillar, un corral y una casa, sito todo en término de Rebollo, procedente de las ánimas del mismo, de cabida de 57 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos de marco Nacional, equivalentes á 36 hectáreas, 96 áreas y 15 centiáreas. El segundo remate de quiebra de las fincas espresadas tuvo efecto el dia 18 de Octubre de 1867, bajo el tipo de 2.757 escudos 500 milésimas, importe de la tasacion y como no hubo postor se saca nuevamente ahora por el de la capitalizacion ascendente á 2.751 escudos 345 milésimas, igual á 27.513 reales 45 céntimos, tipo para la subasta. Fué tasada por D. Isidoro Sanchez y D. Julian Moreno.

PARTIDO DEL BURGO DE OSMA.

Tercera subasta de quiebra.

Religiosas de Ayllon.

Número 899 del inventario.—Una heredad compuesta de 57 pedazos de tierra de labor, sitios en término de Cenegro, procedente de las Religiosas de Ayllon, de cabida de 17 fanegas y 5 celemines de marco Nacional, equivalentes á 11 hectáreas, 21 áreas y 56 centiáreas. El 2.º remate de quiebra de las fincas espresadas tuvo efecto el dia 11 de Marzo último, bajo el tipo de 1.207 escudos 913 milésimas, importe de la capitalizacion y como no hubo postor se saca nuevamente ahora por el de la tasacion ascendente á 1.126 escudos, igual á 11.260 reales, tipo para la subasta. Fué tasada por D. Antonio Garcia y D. Gumersindo Elvira.

Hospital del Burgo de Osma.

Número 72 del inventario.—Una heredad compuesta de 108 pedazos de tierra de labor en secano, un huerto de regadío y una era de pan trillar sito todo en término de Torremocha procedente del Hospital del Burgo de Osma, de cabida de 44 fanegas, 5 celemines y un cuartillo de marco Nacional, equivalentes á 28 hectáreas, 43 áreas y 63 centiáreas. El 2.º remate de las fincas espresadas tuvo efecto el dia 11 de Marzo último bajo el tipo de 5464 escudos, y como no hubo licitador se saca nuevamente por el de la capitalizacion, ascendente á 2.553 escudos 683 milésimas, ó sean 25.536 reales 83 céntimos, tipo para la subasta. Fué tasada por D. Antonio Hernandez y D. Isidro Palomar.

Cátedra de latinidad de Miedes.

Número 54 del inventario.—Una heredad compuesta de 45 pedazos de tierra de labor en secano á escepcion de uno que es de regadío, tres prados tambien de regadío y otro de secano, sito todo en término de Retortillo, procedente de la Cátedra de latinidad de Miedes, de cabida de 38 fanegas y 9 celemines, de marco Nacional, equi-

valentes á 24 hectáreas, 72 áreas y 68 centiáreas. El 2.º remate en quiebra de las fincas espresadas, tuvo efecto en 11 de Marzo próximo pasado, bajo el tipo de 3.359 escudos, 250 milésimas, importe de la capitalizacion y como no hubo postor, se saca ahora por el de la tasacion ascendente á 2.970 escudos, ó sean 29.700 reales, tipo para la subasta. Fué tasada por los peritos D. Antonio Hernandez y D. Bernabé la Fuente.

Monjas de la Concepcion de Berlanga.

Número 887 del inventario.—Una heredad compuesta de 22 pedazos de tierra de labor en secano, 3 huertos y una huerta de regadío, sito todo en término de Caracena, procedente de las Monjas de la Concepcion de Berlanga, de cabida de 41 fanegas, 4 celemines de marco Nacional, equivalentes á 26 hectáreas, 61 áreas y 68 centiáreas. El segundo remate de las fincas espresadas tuvo efecto el dia 18 de Octubre de 1867, bajo el tipo de 1.978 escudos, importe de la tasacion, y como no hubo postor, se saca nuevamente ahora por el de la capitalizacion que es la de 1.763 escudos 325 milésimas, igual á 17.633 reales 25 céntimos, tipo para la subasta. Fué tasada por don Antonio Hernandez y D. Gumersindo Elvira.

Animas de Caracena.

Número 2.359 del inventario.—Una heredad compuesta de 33 pedazos de tierra de labor en secano y una era para trillar, sito todo en término de la villa de Caracena, procedente de las animas de la misma, de cabida de 16 fanegas, 3 celemines y 2 cuartillos de marco Nacional, equivalentes á 10 hectáreas, 49 áreas y 11 centiáreas. El segundo remate de quiebra de las fincas espresadas tuvo efecto en 18 de Octubre de 1867, bajo el tipo de 1.096 escudos 110 milésimas, importe de la capitalizacion, y como no hubo postor, se saca nuevamente ahora por el de la tasacion ascendente á 686 escudos ó sean 6.860 reales, tipo para la subasta. Fué tasada por D. Antonio Hernandez y D. Gumersindo Elvira.

ADVERTENCIAS.

- 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.º Los rematantes satisfarán al contado el importe de las obligaciones vencidas y no satisfechas por el primitivo comprador, y el resto hasta lo que ascienda el remate, lo verificará en tantos plazos con el intervalo de un año, cuantos sean los pagarés que falten que realizar de la primera venta, entregándose por el Tesoro al deudor, el remanente si le hubiere, previa la oportuna liquidacion, que al efecto formará la Administracion.
- 3.º Segun resulta de los datos que obran en esta Administracion, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, pero si apareciesen posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que marca la legislacion del ramo.
- 4.º Serán de cuenta del quebrado los gas-

tos de la presente subasta, pero el segundo comprador satisfará los de inscripcion en el Registro de la propiedad, escritura y toma de posesion.

5.º La subasta será simultánea en el Juzgado de Hacienda de esta provincia, en los de los partidos donde radican las fincas y en el de Madrid.

6.º Las fincas se adjudicarán al mejor postor y se aprobará la venta por dicho Sr. Juez de Hacienda, á quien remitirán los demás los oportunos testimonios.

7.º Por el art. 3.º del decreto del Gobierno provisional fecha 23 de Noviembre último y publicado en la Gaceta del siguiente dia 24, se autoriza la admision por su valor nominal de los bonos del empréstito de 200 millones de escudos, en pago de las fincas que se enajenen por el Estado en virtud de las leyes vigentes de desamortizacion.

Soria 17 de Abril de 1869.—El Comisionado principal de Ventas, *Ramon Gil Rubio*.

SORIA: Imp. de D. Francisco P. Rioja.

Número 72 del inventario.—Una heredad compuesta de 108 pedanzas de tierra de labor en secano, un pedruzco de regadío y una casa de pan tallar en todo en término de Torremocha procedente del Hospital del Pargo de Orens, de cabida de 11 fanegas, 8 celemines y un cuartillo de marcos Nacional, equivalentes á 23 hectáreas, 13 areas y 83 centímetros. El 2.º remate de las fincas expresadas tuvo efecto el día 11 de Marzo último bajo el tipo de 2101 escudos, y como no hubo licitador se sacó nuevamente por el de la capitalizacion, ascendente á 2.573 escudos 883 milímetros, 5 centímetros 83 céntimos, tipo para la subasta. Fue tasada por D. Antonio Hernandez y D. Jaime Palomar.

Cédulas de latinidad de Miedes.

Número 84 del inventario.—Una heredad compuesta de 15 pedanzas de tierra de labor en secano á escepcion de una que es de regadío, tres pedruzcos tambien de regadío y otro de secano, sito todo en término de Horteillo, procedente de la Cédula de latinidad de Miedes, de cabida de 28 fanegas y 9 celemines, de marcos Nacional, equi-